

RIO GALLEGOS, 05 MAR 2007

V I S T O:

El Expediente N° 05425/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 898 de fecha 28 de Diciembre de 2006 , dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, mediante la cual se autoriza la compensación de créditos presupuestarios de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes el instrumento legal citado precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 898 de fecha 28 de Diciembre de 2006 , dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Póngase a su conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría de Hacienda y Contaduría, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVO SE.

Marina Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Juncos
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

028